

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 20 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2495.-

Vistos:

a) Memorandum N° 1373 de fecha 20.10.2014,
de Sr. Alcalde.

b) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de
Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
funcionarios municipales.

d) Ley N° 19880 sobre bases de los
Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración
del Estado.

e) D. F. L. 1/2006, de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las
facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente
Decreto la funcionaria doña **MARIA IRENE VENEGAS FAUNDEZ**, Administrativo a
contrata, Grado 16° E.M.R., cambia su dependencia para cumplir funciones
Administrativas en Sección Medio Ambiente dependiente de la Dirección de Obras
Municipales

2.- La funcionaria mencionada en el presente
decreto, en caso de tener bienes municipales a cargo; antes de materializar el cambio de
dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no
existiere, se entregará transitoriamente al Jefe director en presencia del encargado del
inventario.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente
disposición.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/MMS/mla

Distribución:

- Funcionaria.
- Dirección de Admin. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Direc. De Obras
- Encargado de Inventario.
- Departamento de Personal
- Archivo.
- Pág. Web.